
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S A S
N.I.T. : 900.804.544-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02529267 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 459,587,676

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 150 16 56 OF 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CGRSAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 150 NO. 16-56 OF 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@CGRSAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01898902 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EJECUCIÓN DE CONSULTARÍA EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA (DISEÑO, CÁLCULOS, ASESORÍAS, INTERVENTORIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS). LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS. EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA (EDIFICACIONES, PARQUES, ZONAS VERDES, ETC.,) EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SU COMERCIALIZACIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, MATERIALES Y/O PRODUCTOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y/O CUALQUIER OTRA INDUSTRIA Y ASÍ MISMO, DENTRO DEL ALCANCE DEL OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN GENERAL Y LA OPERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO Y GRABAR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. B. EFECTUAR OPERACIONES DE MUTUO CAMBIO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES; ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES Y/O BANCARIAS; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TÍTULOS VALORES Y, NEGOCIAR EN GENERAL, CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEAN CIVILES O MERCANTILES. C. SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR Y/O DE CUALQUIER OTRA FORMA POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FÁBRICA, ENSEÑAS Y NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN CUALESQUIERA SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL SUYO PROPIO Y/O ABSORBER DICHAS EMPRESAS. E. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR CONTRATOS, POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y/O MERCANTILES, PRINCIPALES Y/O DE GARANTÍA, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSIVE DE DOMINIO, PERMITIDOS POR LA LEY Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR O AVALAR OBLIGACIONES DE NINGÚN TERCERO, SALVO ACUERDO EXPRESO Y UNÁNIME DE LA JUNTA DE SOCIOS. F. INTERVENIR ANTE TERCEROS Y/O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO Y/O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD Y/O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. H. ASOCIARSE BAJO CUALQUIER MODALIDAD CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SEMEJANTE AL SUYO. J. IMPORTAR Y/O EXPORTAR CUALQUIER TIPO DE BIEN PERMITIDO POR LA LEY, Y K. ENTABLAR ACCIONES PARA DEFENDER SUS DERECHOS Y/O RESPONDER A JUICIOS CUANDO SEA CITADA. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUALQUIER QUE SEAN SU DENOMINACIÓN TANTO EN ENTIDADES ESTATALES COMO PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMÉRCIALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, AL IGUAL QUE LA COMPRA VENTA, PERMUTA, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, AGENCIAMIENTO Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ELEMENTOS DE DOTACIÓN EN TODOS SUS ORDENES, REALIZAR CONFORMACIONES ESTRATÉGICAS EN CUALQUIER MODALIDADES DENTRO DE LOS PARÁMETROS LEGALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUANDO LAS

CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIGEN, O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, COMO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, PROYECTOS DE SOCIEDAD, FRANQUICIA, ETC. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON ESTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR : $15.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 15.000,00
VALOR NOMINAL : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR : $15.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 15.000,00
VALOR NOMINAL : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR : $15.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 15.000,00
VALOR NOMINAL : $1.000,00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE (SUBGERENTE) QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 CON EL NO. 01898902 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

GERENTE	INNA KHMELEVSKAIA	C.C. NO. 2000020361

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	C.C. NO. 79296441

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SUBGERENTE EJERCERÁN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. PODRÁ ADQUIRIR DERECHOS O CONTRAER OBLIGACIONES SIN LÍMITE DE CUANTÍA, ADEMÁS PODRÁ AUTORIZAR ACTOS SIN CUANTÍA Y LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE ÉSTA SOCIEDAD. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 26 DE MARZO DE 2024.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 459,587,676.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 4.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $248,242,940

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO